



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-10746/2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el doctor Santiago Civitico, Juez del Juzgado de Familia n.º 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de marzo del corriente año, en virtud de la falta de servicio de conectividad.

Que, al respecto, la Secretaría de Tecnología Informática informó que se produjo la interrupción del sistema a raíz de un corte del servicio por parte de la empresa prestataria.

Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849 /2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n.º 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, correspondiente a los días 25 y 26 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/05/2026 11:55:40 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2026 12:44:26 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



249400291002854398

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
04/05/2026 12:49:38 hs. bajo el número RP-486-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.